

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015**

Presidente: Ilmo. Sr. Concejál, D. José Manuel Berzal Andrade.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

D.^a Amparo Cuadrado Ramos (Portavoz)
D. Antonio Berzal Andrade (Portavoz Adjunto)
D. Julio Basteiro Guerrero
D.^a Mercedes López Gómez
D. Ricardo García del Castillo
D.^a Benilde Olave Oliver
D. José María Cayuela Rodríguez
D.^a María Milagros Ranz Amo
D. Pedro Canalda García.
D.^a María Carmen Álvarez Hernando
D. Ismael Revuelta Benavente -se incorporó a la sesión a las 13:28-
D. Antonio Ortiz Jiménez

Grupo Municipal Socialista

* Concejala-Vocal:

Ilma. Sra. D.^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
* Vocales-Vecinos:
D. Antonio Mora Cenamor (Portavoz Adjunto)
D. Enrique Llamas Padrino
D.^a Emilia Ortiz Álvarez
D. Javier Romera Martín
D.^a María Edilma Varela Mondragón

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

* Vocales-Vecinos:

D. Antonio González Tapia (Portavoz)
D.^a Sabina Rodríguez Alonso (Portavoz Adjunto)

Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. Walter H. Scansetti Lobo (Portavoz)
D. David Durán González (Portavoz Adjunto)

Excusan su asistencia la Concejala-Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Carmen Torralba González, el Vocal-Vecino del mismo Grupo, D. Gustavo Adolfo García Delgado, y la Vocal-Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D.^a Estrella Aranda Osoijo

Actúa como Secretario D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, D. Alberto Aramburu Gisbert.

Siendo las trece horas y diez minutos del día diez de marzo de dos mil quince, se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por el Presidente para su celebración en el Auditorio y Sala de Exposiciones "Paco de Lucía", sito en la avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejál Presidente del Distrito de Latina:** Buenos días. Bienvenidos a todos a la Junta Municipal del Distrito de Latina y vamos a dar comienzo al Pleno fijado para el día de la fecha, pleno ordinario de la Junta Municipal, en las personas de los portavoces de los grupos políticos, saludo a todos los vocales vecinos de la Junta.

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:** Con su permiso Señor Presidente, le solicitaría un previo...

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: ¿Me permite un segundín?, iba a pedir un poco de silencio a la portavoz del Partido Popular. D^a Amparo, si quiere hablar con el móvil, que no me parece mal, si se puede levantar. Muchas gracias. Perdona, D. Enrique.

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino**: Con su permiso le solicitaría un previo antes de comenzar con el Pleno a fin de pedir públicamente disculpas.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: ¿Perdón? Un momento. Don Antonio, está hablando un compañero suyo, y es que aquí el problema de la audición ya saben que es muy malo. Don Enrique, repítalo.

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino**: Reitero, con su permiso solicitaría un previo antes de comenzar con el Pleno, a fin de pedir públicamente disculpas.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: ¿Por qué?

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino**: A través de este acto quisiera pedir disculpas a la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de esta Junta Municipal por mi intervención en la pasada reunión informativa de las Fiestas del Distrito 2015, ya que me han llegado comentarios del malestar que le produjo mi desafortunada intervención, y como no era mi intención que esto fuera así en ningún momento, reitero mis disculpas públicamente en este Pleno.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, muchas gracias, así queda recogido en el Acta. Yo, doña Noelia, me voy a dirigir a usted y no al vocal que ha intervenido, a usted porque la conozco hace mucho tiempo. Entiendo que las palabras que dijo el vocal que ha pedido disculpas y yo no se las voy a admitir, pero entiendo que quizá la funcionaria a la que usted hace referencia se las pueda admitir. Lo que trasladó el vocal que ha intervenido brevemente hace unos instantes, fue algo que yo sé que usted no comparte ni que comparte el Partido Socialista, y sí que la pido, porque sé que usted ejerce muy bien su responsabilidad y que más allá de la discrepancia política respeta a los funcionarios, o así lo he interpretado siempre, que ese tipo de actitudes en personas de su grupo político, igual que si alguna vez desde mi grupo político hay alguien que así la trasladase, fueran cortadas de raíz, tomando decisiones más allá de la simple disculpa. La conozco hace mucho, además la deseo una buena trayectoria política y además creo y estoy convencido que el partido socialista en ningún caso, en ningún caso, debe mantener personas que desde la discrepancia amenacen veladamente la continuidad de una persona funcionaria del Ayuntamiento de Madrid que ha ganado un concurso-oposición en el caso hipotético de que su partido gobernase. Y como sé que usted no comparte esa idea, se lo traslado a usted personalmente y será la funcionaria quien tenga que admitir o no la disculpa. Yo, políticamente, no se la puedo admitir, porque hablé con su Secretario General, que está aquí presente, le trasladé cual era mi opinión y lógicamente nunca puedo admitir disculpas de una persona ya madura, como usted, y que tiene experiencia en como se debe tratar a un funcionario que no tiene que ser más allá de lo que tiene que tratar a una persona, que es con respeto y sin amenazas veladas, ni entreveladas. Muchas gracias, continuamos.

Se concede la palabra a **D.^a Emilia Ortiz Álvarez Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista**: Con permiso, señor Presidente, quería hacer también una pequeña intervención antes del acta, y es que en el Pleno pasado hubo una intervención en la que al constar en Acta es por lo que le digo, que está bien constado porque el texto fue así, pero quería que se enmendara, por favor, señor

Presidente. En la intervención suya cuando a contestación de mi intervención defendiendo el punto del tema de mujer, en la contestación que usted tuvo, quedó mal para usted y para mí, porque puso realizando, entre otras cosas, decía usted realizando una insinuación, para mí que era una acusación del tema de que lo que digo en privado y lo que digo en público, creo que eso queda muy mal para usted, como Presidente, y para mí como político, para ambos como políticos el que defendemos lo público, porque estamos aquí para eso, pero en lo privado somos compañeros y nada más, pero yo, que conste, que yo en lo público, en lo privado no he tenido más relación que la que me corresponde como vocal y como portavoz de una entidad como la Asociación de Vecinos a la que presido. Es por ello que ante mancillar la dignidad de mi persona y también la de usted porque en cierto modo el no discernir entre privado y público, pues no sé, me sentía como ofendida, por eso le exijo que hoy, por favor, se reitere la palabra de lo privado y de lo público del comportamiento como vocal. Muchas gracias.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias. Entiendo que el contexto de su intervención sería automáticamente después de que diéramos paso al orden del día que todavía no hemos tenido oportunidad de dar, así lo interpreto, el Señor Secretario todavía no ha podido someter... ¿me permite que termine? porque usted se toma la palabra a su libre albedrío y se la tengo que dar yo, que en cualquier caso se la daré cuando me la pida, si procede. Entonces, entiendo que esa intervención es posterior al sometimiento de aprobación del orden del día, ¿no es así Señor Secretario? Y esa parte ya me la reservo yo para contestar, a continuación de que demos paso a, ahora sí, al orden del día. Señor secretario.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2015.

(Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Ahora, si le parece bien al señor Secretario, voy a contestar a lo que ha solicitado D.^a Emilia. En ningún caso retiro ninguna de las palabras que dije al contestar en aquella intervención.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Perdón, señor Presidente, pero lo expuesto por la compañera Emilia se recoge en la próxima Acta como ella lo ha querido ¿verdad?

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Por supuesto que sí.

2. En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de febrero de 2015.

I. PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

3. Aprobar la propuesta de asignación del nombre de “Plaza Distrito Latina” al espacio ubicado al norte del edificio de la Junta Municipal, frente al

número 22 de la calle de Guareña y al sur y oeste del centro comercial numerado con el 52 y 58 de la Avenida de los Poblados.

(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Les agradezco que hayamos aprobado este punto por unanimidad. Muchas gracias. Creo que la plaza bien merece que tenga un nombre representativo y que mejor que la del propio Distrito para que se pueda identificar sin ningún tipo de problema.

4. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2016 en el Distrito de Latina.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo comparecer cualquier persona interesada en la Sección de Licencias y Autorizaciones del Distrito de Latina, sita en la avenida General Fanjul, 2 A, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00, para examinar la documentación indicada y formular las alegaciones que estime oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada con el voto favorable de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y en contra del Grupo Municipal Socialista).

5. Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa para el año 2016 en el Distrito de Latina.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo comparecer cualquier persona interesada en la Sección de Licencias y Autorizaciones del Distrito de Latina, sita en la avenida General Fanjul, 2 A, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00, para examinar la documentación indicada y formular las alegaciones que estime oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada, con el voto favorable de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y del Partido Popular y en contra del Grupo Municipal Socialista).

6. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en vía pública para el año 2016 en el Distrito de Latina.

Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo comparecer cualquier persona interesada en la Sección de Licencias y Autorizaciones del Distrito de Latina, sita en la avenida General Fanjul, 2 A, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00, para examinar la documentación

indicada y formular las alegaciones que estime oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.

(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada, con el voto favorable de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y del Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista).

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

7. Proposición formulada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para evitar que se lleven a cabo las obras de recorte del 40% del actual Centro de Salud Puerta del Ángel, así como que se estudien por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y esta Junta de Distrito otras fórmulas para la concesión de licencia de actividad que corresponde a este equipamiento sanitario.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: Esta proposición ha sido objeto de enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que estudie, junto con el Ayuntamiento de Madrid y el Distrito de Latina, nuevas fórmulas para la obtención de la licencia de actividad del Centro de Salud de Puerta del Ángel, a fin de evitar que se lleven a cabo las obras de cierre del 30% del espacio ocupado en la actualidad por el citado equipamiento sanitario”**.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, señor Secretario. Tienen la palabra los grupos proponentes, pero hay una transaccional, hay una transaccional que ha sido firmada, con lo cual, si no quieren hacer uso de la palabra se lo agradecería, sí que le permitiría un voto de confianza en este Concejal porque quiero trasladar en nombre de los Grupos Políticos que hemos firmado la transaccional algo de cara a las personas que están aquí presentes, que intuyo que algunas serán afectadas por la inquietud que pueden tener con respecto al Centro de Salud. Y si me permiten, y entiendo que me den esa confianza los portavoces de los Grupos Políticos, voy a hacer una declaración que quiero que se entienda como institucional, por parte de todos, salvo que alguno me quiera enmendar porque consideren que no comparto mis palabras.

Tengo que decirles a los Grupos Políticos y a las personas que se vean afectadas o inquietas por la situación de este Centro de Salud, que todos los Grupos Políticos de esta Junta Municipal hemos trabajado y vamos a trabajar porque se siga prestando la atención sanitaria necesaria a todos los vecinos de la zona afectados por la situación actual administrativamente de este centro. En ningún caso he entendido, ni entenderé, que una cuestión de esta naturaleza deba ser objeto de debate político, en ningún caso podré comprender y nunca lo he hecho en mi trayectoria política, que algo tan necesario como es la prestación de un servicio sanitario a las vecinas y vecinos de un barrio, de un distrito, se pueda someter a debate político, y también en ningún caso, y entiendo que los portavoces de los Grupos Políticos lo comparto conmigo, una situación que es irregular administrativamente tenemos que pasar página, sino que tenemos que buscar fórmulas y soluciones, que es el espíritu de la transaccional que hemos firmado,

para regularizar administrativamente la situación de ese inmueble. El compromiso que adquiere este Concejal, en nombre del Partido Popular de Latina, el compromiso que adquieren los portavoces y los vocales vecinos de los Grupos Políticos aquí representados, es trabajar para que todos los vecinos que reciben un servicio de atención médico sanitaria, en ese centro de salud, lo sigan manteniendo, y en ningún caso -y se lo digo honestamente, habrá gente que me conozca entre el público y gente que no me conozca, pero lo que digo siempre es verdad- en ningún caso vamos a alentar ninguna otra decisión que no sea la regularización de la situación que en la actualidad tienen, buscando la tranquilidad de ustedes, y en ningún caso vamos a permitir que un centro de salud, que presta servicio a vecinas y vecinos del distrito, se pueda suprimir por una cuestión de esta naturaleza, siempre en aras de buscar la legalidad, con los instrumentos administrativos y ordenanzas que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid y con la debida transparencia para normalizar una situación que, repito, administrativamente es incorrecta. Pero pueden tener ustedes la tranquilidad que antes, ahora y en el futuro, esté quien esté sentado aquí, estará quien esté sentado aquí, trabajará con este espíritu y esta decisión y por eso instamos también a la Comunidad de Madrid, y lo hemos hecho unos en la vía pública, otros desde los despachos en reuniones, a que ese centro de salud siga prestando el servicio que bien merecido y bien pagado está por parte de todos los afectados en recibir el servicio que he hecho referencia. Si me permiten los señores portavoces... *(se escucha la voz de una persona del público asistente)* ¿me permite caballero? Entiendo que los señores portavoces comparten lo que he dicho y no sé... *(se escuchan más voces)* ¿me permite un momento? ¿me puede permitir?... *(se escucha nuevamente a una persona del público)* Caballero, tiene usted varias alternativas: Una, guardar el debido respeto al Pleno que estamos celebrando. Dos, no hacer uso de la palabra porque no tiene derecho al uso de la palabra, no tiene derecho, en el Pleno no, en el Pleno no tienen derecho al uso de la palabra ¿me permite que acabe de hablar? bien. Y tres, si no hace caso a las dos primeras premisas, me veré en la obligación de hacer uso del reglamento, que no lo he hecho nunca y no lo quiero hacer ¿de acuerdo? ¿me permite? Caballero no me obligue a tomar una decisión que no me gustaría, porque comparto sus inquietudes además ¿de acuerdo? *(se siguen escuchando voces)* ¿me permiten que continúe el Pleno? Señora, ¿me permite que continúe hablando? O me permite que continúe hablando, o le voy a decir una cosa, usted no va a continuar hablando aquí ¿de acuerdo?, bien, usted puede pedir uso de la palabra, reglamentariamente y por registro, cuando quiera, en esta Junta Municipal, sin ningún problema y puede solicitar cuantas reuniones considere a la Comunidad de Madrid o a los Grupos Políticos aquí representados para hablar de este tema o de cualquiera, porque todos, sin excepción, estamos a disposición de los vecinos, e incorporando mi intervención al Acta del Pleno y entendiendo porque así ha sido manifestado por los portavoces que la intervención de este Concejal es compartida por todos, someto a aprobación el texto de la transaccional.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Bueno, hemos firmado, efectivamente, esta transaccional con el fin de que verdaderamente se cumpla, no vengan ustedes, como hace seis meses, en octubre, Izquierda Unida propuso que no se cerrara, a los seis meses nos vienen ustedes que quieren recortar.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Don Antonio, no se ha cerrado.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: ¿No está cerrada?, pero ahora nos vienen después de seis meses que quieren recortar y esto es lo que les preocupa a los vecinos, por eso hemos firmado la transaccional, para que se cumpla.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: *(Dirigiéndose a una persona del público)* Vamos a ver caballero, o guarda silencio o sale de la sala, caballero, ¿de

acuerdo?, no les echo a los demás, le echo a usted porque no está siendo respetuoso con los reglamentos que tiene establecida la Administración.

Se concede la palabra a **D.ª Noelia Martínez Espinosa Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Sí, dejando claro a los vecinos que en la transaccional queda claro que no estamos de acuerdo con que se cierre, dicen la única modificación que ha habido de nuestra propuesta es que decíamos el 40% y es un 30%, el que se pretendía cerrar. En la transaccional queda claro y queda reflejado que no vamos a consentir que se cierre ese 30% y que desde aquí, desde esta Junta de Distrito, esa información le llegue a la Consejería. No estamos de acuerdo, primero, en que se cerrara, propuesta que se aprobó también y ahora tampoco admitimos que se recorte la sanidad en este sentido, ya se ha recortado bastante en otro, y eso sí queda reflejado en la transaccional, por eso votamos a favor, nos da igual que aparezca el PSOE, UPyD, el PP o Izquierda Unida, lo que queremos que quede claro es que la institución, el Ayuntamiento, la Junta de Distrito, se compromete a mantener eso e insta a buscar las soluciones con la Consejería.

(Durante esta intervención se incorpora a la sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Ismael Revuelta Benavente, siendo las 13:28 horas)

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, D.ª Noelia, con su voto afirmativo, y gracias por ratificar las palabras que he tenido en nombre de todos ustedes.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

8. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente a realizar las obras que sean necesarias para reparar los socavones en el asfalto que se han producido en estos días en calle Illescas y Camarena, así como que obliguen a las empresas que actúan en la reparación y mantenimiento de las canalizaciones de gas, agua y alcantarillado, que realicen seguimiento y mantenimiento adecuado de estos servicios para evitar mas corrimiento de tierras en el subsuelo que provoquen accidentes en viales y zonas peatonales.

(Durante la lectura de esta iniciativa se escuchan muchas voces del público asistente)

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Señor Presidente, con su permiso, creo que la gente que está en la sala no ha oído el punto que hemos votado y hemos aprobado. Si lo pudiera volver a leer, por favor, el señor Secretario, si fuera posible.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Lo leeremos.

(El señor Secretario da lectura nuevamente del texto de la proposición incluida en el punto 8.)

9. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno

correspondiente para solicitar que se retiren nidos de la cotorra argentina en los parques públicos del distrito principalmente los que invaden árboles que se encuentran en mal estado o enfermos y se realice un Programa para el Control de Especies Exóticas Invasoras, que incluye una serie de actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia y seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: El texto de esta iniciativa ha sido objeto de una enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a realizar un programa para el control de especies exóticas invasoras como la Cotorra Argentina, que incluya actuaciones de gestión de estas especies mediante trabajos de prospección, vigilancia, seguimiento, erradicación y eliminación de las especies más problemáticas, así como la restauración posterior de esos hábitats”**.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Bueno que estamos de acuerdo con la transaccional, pensando que era el Ayuntamiento el que podía tomar actuación respecto a esto y es la Comunidad de Madrid, solamente decir que esto es un problema que lleva 20 años pululando, empezó en Barcelona, incluso en el 2013 el Gobierno de la Nación hizo un decreto o un norma para que esto se regulara y ni el Gobierno de la Nación ni las Comunidades han tomado al respecto ningún tipo de actuación respecto a esto, y lo que es lamentable es que en el distrito está por las calles, en los barrios, en los parques y que haya árboles de este tipo que tengan más de 40 años, que nos ha costado mantenerlos a todos los ciudadanos nuestro dinerito, y que se estén totalmente eliminando y destruyendo y que sigamos así todavía. Que con fuerza ustedes tomen ahí, sé que va a ser difícil que les hagan caso, porque en eso si el gobierno de la Nación no ha tomado medidas ¿cómo va una Comunidad a tomarlas? Nada más, que ha habido diferentes denuncias de los vecinos, incluso las habrán traído también aquí a la Junta Municipal y que es lamentable que esto suceda y que abandonemos el patrimonio de esta manera.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

10. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al Área de Gobierno correspondiente para realizar las obras que sean necesarias para asfaltar con el firme adecuado para realizar las actividades de patinaje de velocidad o jockey sobre patines la pista que se encuentra actualmente el Centro Deportivo Municipal de Aluche.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: Esta proposición ha sido objeto de una enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Se realicen las reparaciones y actuaciones necesarias para reparar las deficiencias existentes en la pista de patinaje de velocidad del Centro Deportivo Municipal de Aluche, y se haga un estudio de viabilidad para la rehabilitación integral del firme en función de la disponibilidad presupuestaria del Acuerdo Marco de Obras del Distrito de Latina”**

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino**: Sí, muy brevemente, gracias, y simplemente para instarles, rogarles, que se haga este estudio lo antes posible, porque la situación del firme es bastante mala y por eso hemos aceptado esta transaccional para darle la mayor solución posible. A la vez, igual que al resto de los Grupos hemos hecho, les voy a entregar un informe fotográfico que hemos realizado desde este Grupo para que la Junta informe, si lo cree necesario, y le sirva de utilidad. Muchas gracias.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Comparto el sentimiento de su intervención y por eso hemos llegado a una transaccional.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

11. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Latina, costee las salidas culturales programadas por los centros educativos del Distrito de Latina.

Se concede la palabra a **D.ª Sabina Rodríguez Alonso, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Buenos días, muchas gracias. El Concejal Presidente del Distrito de Latina remitió el pasado mes de febrero a cada centro educativo del distrito decenas de invitaciones gratuitas para asistir a una novillada con picadores en el Palacio de Vistalegre celebrado el pasado 21 de febrero. Desde Izquierda Unida hacemos nuestras las palabras de la Secretaria General de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, que manifestó que resulta increíble e indignante que cuando no hay presupuestos municipales para actividades culturales y salidas de los niños a las actividades programadas por los centros, que han de costear los padres y madres de manera exclusiva, la Junta Municipal del Distrito proponga una actividad como esa a menores de edad. Izquierda Unida considera que aun en el caso de que la Junta no hubiese costeado las entradas, lo cual hubiese supuesto una inaceptable financiación con recursos públicos de un negocio privado, el hecho de que los menores tuviesen que ir acompañados obligatoriamente de sus padres convierte a la Junta Municipal en intermediario del citado negocio. Es inaceptable que una administración pública promueva entre menores espectáculos violentos y contrarios a los derechos de los animales, denunciemos el proceder de la Junta Municipal y exigimos que no vuelva a repetirse. Sería deseable que pusiese el mismo interés en fomentar y costear actividades culturales y educativas en los centros educativos del Distrito de Latina. Por todo lo expuesto, Izquierda Unida hace la propuesta que desde la Junta Municipal del Distrito de Latina costee todas las salidas culturales programadas por los centros educativos del Distrito de Latina. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. José María Cayuela Rodríguez, Vocal Vecino, del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo recordarle las competencias que recoge la Ley de Racionalización de la Administración Local en materia educativa, que limita ésta a la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las administraciones educativas en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad municipal destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o educación especial.

El Distrito de Latina, en el ámbito de sus competencias, está muy implicado en la difusión y promoción de la cultura entre nuestros escolares en diferentes disciplinas artísticas y culturales, entre las que cabe destacar el Certamen de

Relato Corto Beatriz Galindo, Certámenes de Belenes y de Villancicos, el Ciclo de Teatro en Inglés y el, recientemente creado, Certamen Latina en Corto, dirigido a la creación audiovisual. Pero son muchas más las iniciativas que hemos realizado en estos años con los colegios del distrito, tanto en el ámbito cultural como en el deportivo o el lúdico, a las que hay que sumar las múltiples actividades que organiza el Ayuntamiento de Madrid. Los nueve centros culturales y los auditorios con los que cuenta el Distrito de Latina realizan una extensa programación cultural de carácter totalmente gratuito para todas las edades, si bien se ha hecho un enorme esfuerzo en los últimos años por potenciar las actividades familiares e infantiles, como puede comprobar en su programación mensual, que tiene usted a su disposición en la Web *madrid.es*. Así, hemos puesto en marcha nuevas iniciativas y ciclos como Latina de Cine, Infantil Latina, Latina se divierte en Familia, Latina de Fábula o Latina en forma, al tiempo que en los ciclos culturales ya consolidados como el de flamenco, danza, zarzuela o teatro, se incluían espectáculos especialmente diseñados para las familias. Respecto a la asistencia de menores a este tipo de espectáculos, la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, no establece ninguna limitación a la asistencia de menores a los espectáculos taurinos, ni tampoco lo establece ninguna norma de carácter municipal o autonómico. Así mismo, el Convenio Europeo sobre el ejercicio de los derechos del niño, de 25 de enero de 1996, asegura expresamente a los menores el derecho a recibir informaciones e ideas de todo tipo y el respeto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, además de establecer el derecho de los padres a guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades. Igualmente, el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra el derecho preferente de los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, por lo que habrán de ser éstos, y no los poderes públicos ni los partidos políticos los que determinen dicha educación. Para terminar, y respecto a su solicitud de costear las salidas culturales de los centros educativos del Distrito de Latina, quiero aclararle que en su día ya se costearon los gastos de transporte para determinadas salidas culturales, si bien a día de hoy se realizan actividades en los centros. Dado que la proposición es muy generalista, no podemos aprobarla en los términos que está expuesta, sí le podemos garantizar que este equipo de gobierno va a seguir trabajando en la promoción de la cultura para nuestros escolares.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Muy buenos días, señor Presidente, señores vocales, público. Vamos a ver, evidentemente la iniciativa propuesta por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, efectivamente, puede chocar con las competencias municipales en cuanto a la financiación de las actividades escolares, y hasta ahí de acuerdo. Ahora bien, en cuanto a las invitaciones en lo que se ha hablado de las invitaciones remitidas por la Junta a los centros escolares y la legislación que nos ha hecho referencia el vocal del Partido Popular, no sé yo si no habría un conflicto con el artículo 31 de la Ley...

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: (*dirigiéndose a don Javier Romera*) Por favor, le ruego al vocal del partido socialista que escuche, si es tan amable, es una cuestión de educación... no le voy a contestar a eso a micrófono abierto porque la respuesta sería muy contundente y dolorosa para usted.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Sí, continuo, tengo serias dudas de que la invitación a espectáculos taurinos, independientemente de que sea una actividad cultural reconocida por la legislación vigente, la Ley de garantías y derechos de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid del año 1996, norma posterior a la de 1991, que ha hecho referencia el vocal del Partido Popular, en su artículo 31 habla de actividades prohibidas y asistencia a espectáculos violentos y demás. Tengo serias dudas de que encajara ese espectáculo con este

artículo. Bueno, de todos modos, dado que la iniciativa de Izquierda Unida-Los verdes coincidimos en el espíritu de la misma, pero no vamos a votar a favor, puesto que, como está hablando de unas competencias que no son municipales, pues no vamos a compartirla.

Se concede la palabra a **D^a. Noelia Martínez Espinosa**: Sí, nosotros vamos a votar la propuesta y la vamos a votar a favor, hemos votado tantas cosas en este Pleno que no son competencia de la Junta y no ha habido esa polémica. Desde luego nosotros sí que creemos que se debe fomentar la cultura entre los menores y que la Junta de Distrito tiene que ser un agente activo a la hora de fomentar esto, y desde luego la defensa a ultranza de esa actividad simplemente podían haber dicho desde la institución pues ha sido algo que no ha sido oportuno, no ha sido oportuno invitar a los niños de seis años, creo que hay otras actuaciones y otras actividades culturales más para esa edad que llevarlos a una corrida de toros, fundamentalmente para que sus padres paguen la entrada y se cubra el negocio de esa novillada. Yo no entiendo mucho de estos temas, pero desde luego la Comunidad de Madrid deja claro que no deben asistir a espectáculos crueles, violentos, en este caso es un espectáculo cruel y violento, recogido culturalmente, sin entrar en nada más, desde luego no es lo más adecuado para que se fomente desde la Junta de Distrito la asistencia a este tipo de espectáculo, sobre todo cuando estamos en una situación de crisis en la que realmente se tiene que racionalizar mucho a las actuaciones y a lo que se fomenta culturalmente desde las Juntas de Distrito. Sin ir más allá, simplemente vamos a votar a favor de esta propuesta en el espíritu y en la forma.

Se concede la palabra a **D.^a Sabina Rodríguez Alonso**: Muchas gracias. Bueno, nos parece una vergüenza que después de todo lo que se ha contado nos venga diciendo todas las actividades culturales que se hacen desde la Junta. Si ya lo sabemos, estamos protestando de esta actividad y de que no se costean las actividades culturales fuera del centro, fuera del centro, antes iban a museos, se iban a ver bibliotecas e iban con autobuses pagados desde la Junta Municipal. Eso no se hace, pero sí se hace otra cosa. Bueno y les voy a leer un texto: *“Nos parece una vergüenza y una falta total de respeto hacia una educación de nuestros hijos e hijas que se destine dinero público para acudir a espectáculos de este tipo, máximo en un momento en el que se recortan continuamente los presupuestos para los centros escolares, se eliminan becas de comedor y libros, se reducen las plantillas de profesores y profesoras, con lo que conlleva también la reducción de tutorías, desdobles, atención a la diversidad, compensación, biblioteca. Disminuyen igualmente por falta de presupuesto la organización de actividades extraescolares, verdaderamente culturales y educativas: teatro, museo, cine, música. Izquierda Unida, solicita que hechos como este o similares no se vuelvan a producir. Gracias”*. Y vamos a votar a favor.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Si vota en contra me hubiera sorprendido, incluso gratamente. Voy a contestar yo para cerrar el tema. Vamos a ver, voy a contestar muy brevemente. Como le puedo demostrar y ha demostrado el portavoz del Grupo Popular en su intervención, usted está mintiendo, usted está mintiendo, usted está mintiendo, usted está mintiendo... *(se escucha la voz de D.^a Sabina)* después le doy la palabra. Cuando le dé la palabra, usted haga la intervención que considere. Usted está mintiendo, lo vuelvo a decir, y que conste expresamente en Acta. La Junta Municipal, la Junta Municipal no se ha gastado un solo euro en esa actividad. Le podría admitir o no y debatir o no, que sea oportuno o inadecuado el haber trasladado esas invitaciones a los centros cuyos directores y o directoras dijeron que se podían enviar, pero no mienta, y como está mintiendo la reto a que me demuestre cuanto le ha costado al Ayuntamiento de Madrid, cuanto le ha costado al Ayuntamiento de Madrid esa actividad, si es tan amable

demuéstrela, porque hacer política, hacer política es algo tan importante y tan serio como no mentir a los ciudadanos, y lamento, y lamento...

Se concede la palabra a **D.ª Sabina Rodríguez Alonso**: Por favor se lea el tercer párrafo, primera línea, por favor, deje de ofender.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Usted está mintiendo y como está mintiendo se lo diré una y cien veces, con lo cual nuestro voto no va a ser favorable esto de la proposición, y no vamos a hacer más debate, porque hemos explicado por nuestra parte y usted podrá compartir o no lo que hemos dicho, las explicaciones que nos ha pedido, pero no mienta, se lo pido por favor.

Se concede la palabra a **D.ª Sabina Rodríguez Alonso**: Mire, en primer lugar, no miento, en segundo lugar soy una persona bastante tranquila, jamás ofendo, jamás ofendo al contrario, jamás. Bastante respetuosa he sido, creo que cuatro años, pero que me venga usted diciendo que miento, no miento, si usted se hubiera leído la propuesta, en el tercer párrafo, primera línea, pongo bien claro, “*aún en el caso de que la Junta no hubiese costado las entradas*” no doy por hecho de que las haya costado, estoy recriminando que desde la Junta Municipal lleve esta actividad como actividad cultural, perdón, yo no tengo nada en contra de los toros ni los que les gusta ni los que no les gusta, estoy en contra del maltrato a los animales para divertirnos a nosotros, y a unos niños no se les puede llevar a ese tipo de sitios, ni con padres, ni sin padres, bueno les pueden llevar los padres individualmente pero no la Junta Municipal. Perdona, estoy alterada porque me ha dicho que soy una mentirosa y no le estoy mintiendo, estoy diciendo lo que es y si usted se lee esto no le estoy diciendo que lo haya costado, en el caso de que lo haya costado ¿eh?, por favor.

Toma la palabra a **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias por su intervención. Lamento que esté alterada y voy a cerrar el debate. Vamos a ver, me he leído perfectamente el texto de la proposición, ese y todos los textos de la proposición, usted ha mentido con la palabra, no con lo que ha escrito.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, y la abstención del grupo municipal Unión, Progreso y Democracia).

12. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Distrito o en su caso que se inste al Área competente para que se hagan las gestiones oportunas para abrir un acceso al punto limpio (al que actualmente se accede por la calle del Concejal Francisco José Jiménez Martín, 5), en la calle Ángel Sanz Briz y así evitar el paso por medio del parque de vehículos pesados y otros que quiebran la seguridad y los fines propios de un parque urbano convirtiendo el tránsito en un peligro innecesario.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Simplemente agradecer que es una iniciativa que se ha traído varias veces a este pleno y agradecer que definitivamente se pueda aprobar con los votos de todos los Grupos.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Bueno, nosotros por supuesto vamos a votar a favor, pero ya lo han comentado, es una propuesta que se trajo en el pleno de octubre del 2013, se aprobó siempre que hubiera presupuesto, y yo comento, si en el 2013 no había presupuesto, si en el 2014 que sí los ha habido,

que en el Ayuntamiento ha habido superávit, pues se podría haber hecho alguna gestión de estas. Por supuesto que nuestro voto va a seguir siendo a favor.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

13. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Distrito o en su caso al Área competente para que se realicen las acciones oportunas con el fin de que se proteja y se fije una zona de amortiguación ecológica en la zona perimetral del barrio de Campamento en el límite de la Casa de Campo, desde el límite con Pozuelo de Alarcón hasta el Pº de Extremadura, a través del eje vertebrado por la ctra. de Boadilla del Monte, cambiando el vigente plan general de ordenación urbana si fuese necesario, para así mejorar el acceso a este espacio verde a vecinos, deportistas y paseantes en general, mejora del medio ambiente de los barrios contiguos, incluyendo la calidad del aire, el nivel de ruido, el efecto micro climático generado, y con ello, la calidad de vida de los vecinos.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Sí, buenos días. La actual carretera de Boadilla marca un límite entre dos espacios, uno es un medio ambiente natural, que es la casa de campo, y otro es un medio ambiente humano, urbano. El que este solapamiento se efectúe implica que esa barrea sea imposible de rebasar y que además tenga un montón de perjuicios.

Se concede la palabra a **D.ª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Del Partido Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Pues bien, en relación a esta propuesta, me van a permitir les dé traslado del informe que nos ha facilitado la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos a las vista de su propuesta. En ella nos dicen que: *“se informa que, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, relativas a la contaminación acústica ambiental, la figura de la “zona de amortiguación ecológica” no se contempla ni en la normativa local (Ordenanza de Protección contra la Contaminación acústica y Térmica), ni en la estatal que regula el ruido ambiental, como es la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su desarrollo reglamentario mediante el RD 1513/2005, de 16 de diciembre, y el RD 1367/2007, de 19 de octubre. A pesar de ello, y dado el compromiso de esta corporación con la reducción del ruido ambiental de la ciudad, en especial el debido al tráfico rodado en las infraestructuras de circulación, el Ayuntamiento ha puesto en marcha una serie de medidas, como son: El fomento del transporte público, la promoción de vehículos menos ruidosos, propulsados por combustibles alternativos, la reducción de la velocidad de circulación en muchas zonas de la ciudad, y la aprobación definitiva, por parte de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid el pasado 4 de diciembre de 2014, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Madrid, cuyo principal objetivo es la mejora de la calidad ambiental de la ciudad y la reducción de los niveles sonoros debidos al tráfico rodado. Este tipo de medidas, conjuntamente con la utilización de asfaltados fonoabsorbentes, aplicados en ámbitos similares, han demostrado ser muy eficaces en la reducción de los niveles de ruido ambiental producidos por el tráfico rodado.”* Así pues, no podemos aprobar su propuesta. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Nosotros sí, sí vamos a votar a favor.

Se concede la palabra a **D. David Durán González**: No está contemplado en las normas ese concepto, sin embargo, afortunadamente, el sentido común y el castellano nos permiten hablar de cosas sin atenernos a un reglamento. Bien, ustedes hablan de Madrid, de una cosa general y yo como estoy en la Junta de Distrito de Latina, hablo de Latina y de un barrio en concreto, que se llama exactamente, el que está al otro lado de la carretera de Boadilla, que es Campamento. Tienen planes enormes para Madrid, una ciudad muy contaminada y con un ruido insoportable, yo hablo en concreto de esta esquina pequeña y de los vecinos que viven allí. No sé si esto encaja o no encaja en los reglamentos, en las normativas o si esto es incomprensible, quizá también sea incomprensible, porque no está exactamente metido en ninguna norma o reglamento conceptos como el medio ambiente natural o el medio ambiente humano o urbano, quizás tampoco esté recogido, sin embargo, el sentido común y el castellano nos permite saber de que estamos hablando. Hablamos de gente que disfruta ahora mismo de estar en contacto con la Casa de Campo, de un barrio que está así oxigenado y refrescado y usted me dice: *“Es que refrescar no está en la normativa”* Ya lo sé que no, pero yo soy vecino de allí y lo noto, y todos los vecinos lo notan allí, si aumentamos esa carretera hasta la Casa de Campo tenemos dos perjuicios muy graves, uno es a la Casa de Campo que es un recinto natural que espero que esté contemplado en la legislación, es un recinto natural, con su biología, con su ecología, y también hay un entorno humano que son todos los vecinos que tienen una calidad de vida con un detalle muy importante que es su acceso a la Casa de Campo de un barrio, y esto incluye a muchísimas personas, no hablo de Madrid, ni hablo del deficiente estado de ruido de la ciudad de Madrid, ni de la contaminación terrorífica y tremenda que existe, hablo de no abrir esa barrera de que este distrito, de que ese barrio no aumente, ni en el nivel de ruido hasta un nivel insoportable, porque ya está limitado, por un lado por la A-5, y por otro por la carretera que va a Boadilla, la carretera de los Poblados, la avenida de los Poblados, y que se convierta en una especie de triángulo rodeado por tres autovías. Y hablo exactamente de esos vecinos, y no de todo Madrid, que en cualquier caso si quiere también hablo de todo Madrid, porque su estado es, a nivel de contaminación, es un poco absurdo -insisto en ello- es insoportable, es inaceptable.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).

14. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal, o en su caso al Área o al organismo competente para que se realicen las acciones necesarias con el fin de modificar el recorrido de la línea 138 de la EMT trasladando su cabecera al Barrio de las Águilas y llevando el fin del recorrido hasta el Hospital Clínico San Carlos.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Señor Presidente es una iniciativa muy sencillita y me imagino que nos vamos a topar con el no de la Empresa Municipal de Transportes, como viene siendo habitual. Es una demanda de los vecinos que un autobús llegue hasta el Hospital Clínico San Carlos y que llegue hasta el barrio de Las Águilas eligiendo el recorrido que mejor le parezca a los técnicos de la Empresa Municipal de Transportes, del Consorcio o de la galaxia exterior, pero la cuestión es que los vecinos puedan llegar al hospital Clínico San Carlos y puedan llegar hasta el barrio de Las Águilas, sencilla.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, don Walter. Voy a contestar yo, en nombre del Grupo Municipal Popular, diciendo que vamos a votar que no. Le voy a explicar el porqué y luego le voy a dar otras razones y voy a

adquirir un compromiso. Voto que no por el respeto y lealtad que le debo al informe técnico-económico que me ha llegado desde el Consorcio a petición de parte de la Junta Municipal. Debo de votar por ese sentimiento de lealtad que uno tiene que tener, que no en base a que tengo un informe técnico económico que me exige esa votación. Pero sí que me comprometo ante ustedes que en el próximo programa electoral que tendremos que presentarle a los ciudadanos será una de las propuestas que ya no es del grupo político, sino que a través de este grupo político el Partido Popular incluirá en el programa electoral para que en su momento se pueda discutir, gobierne quien gobierne, la posibilidad real de que tengamos -como usted muy bien decía- un 138 que haga y preste el servicio que tiene que prestar a los ciudadanos. Me imagino que no hay intervenciones, que hay posición de voto, ¿hay intervenciones?

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Sí, claro, cómo no vamos a intervenir si es una reivindicación histórica. Yo llevo 8 años aquí, voy a hacerlos ahora, entonces reivindicación histórica de todos los grupos políticos, montones de veces se ha traído esta propuesta, pero siempre digo lo mismo “con la iglesia hemos topado”, y con el Consorcio también. Es que nunca una propuesta de estas de la Empresa Municipal de Transportes, del Consorcio, nunca, ninguna se ha mejorado aquí, al contrario, todo recortes: quitan servicios, sube el transporte, no sabemos que pasa en el Consorcio, de verdad. Lo siento que se rechace, pero seguiremos insistiendo porque, ¿tanto es que desde que termina el 138 en la Plaza de España que suba al Clínico?

Se concede la palabra a **D.ª Noelia Martínez Espinosa**: Sí, desde el Grupo municipal Socialista reiterar que es una propuesta que se lleva constantemente trayendo a este pleno, fundamentalmente por la necesidad de los ciudadanos de una conexión directa con el hospital, el Clínico, y que se busque la salida más airoso para que podamos facilitar que enfermos, porque a fin de cuentas son los que van y acuden a ese hospital, tengan el mejor transporte posible. Vamos a votar a favor de la propuesta, pero entendemos que el esfuerzo que se haga por parte de todos es fundamental.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo**: Brevemente. No le podemos aceptar el compromiso que usted adquiere ni como Secretario General del Partido Popular en el distrito de Latina o como Concejal Presidente en cuanto al programa a una promesa electoral para dentro de cuatro años en caso de que el Partido Popular gobierne. Le explico porqué no: igual que ustedes se comprometieron en el año 2007 a que hubiera una escuela de música y danza en el distrito y no se ha llevado a cabo, pues tampoco podemos dejar otra vez una propuesta tan importante para los vecinos como esa conexión directa con el hospital en base a una promesa electoral. Sí acepto el compromiso del señor Concejal Presidente de hacer lo posible para que ese informe que dice que el coste de la línea no es asumible a día de hoy, que sea asumible a día de mañana, pero que sea asumible.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: No solamente es un compromiso que será electoral, sino que desde la Concejalía del Distrito instaremos una vez más al Consorcio a que modifique... decía que en nombre del Grupo Popular la posición de voto está clara, la he anticipado antes, es contraria y amplió ese compromiso más allá del que sea en su momento a que este Concejal mañana dará traslado al Consorcio del debate que hemos tenido en este punto, de la posición de cada grupo, del porqué el Grupo Popular ha votado en contra, pero instando a que se reflexione y se busque una solución para cubrir las necesidades de las vecinas y vecinos del distrito con respecto a esta propuesta.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).

15. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal o en su caso se inste al Área competente para que se planten árboles, eligiendo la especie más conveniente, en los alcorques vacíos en la plaza, y zona verde, sita frente a la Junta Municipal entre las calles Navia, Guareña y Luis Chamizo.

Se concede la palabra a **D. David Durán González**: Yo supongo que será afirmativo, porque no he introducido algún término que no esté en el reglamento como “zona de amortiguación ecológica”. Porque si fuera así, aunque sea evidente que hablo de plantar árboles en alcorques, no se habría aprobado, ¿no? He tenido la fortuna de en ese momento no utilizar una terminología probablemente compleja, quizás profunda, pero que yo estimo que es castellano, es castellano. Por otra parte, hay una dimensión que siempre ustedes se olvidan y es la dimensión temporal, temporal. Unos alcorques vacíos llevan varios años vacíos. Es cierto y comprensible, no lo de la complejidad del término de zona de amortiguación ecológica, que es evidente, pero sí es comprensible que un ayuntamiento endeudado hasta las trancas, pero con superávit a la vez, cosa que es incomprensible, no pueda hacer cumplir sus funciones en tiempo y en forma. No es lo mismo reponer unos árboles un año después, ni tres años después o cuatro años después. Existe un problema. Esta bien que se apruebe, pero esta mucho mejor que se haga y está mucho mejor que se utilicen los recursos en cosas comprensibles, aunque no estén en la normativa y en tiempo.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Para recordar a los compañeros de UPyD y a este Concejal que en el pleno de abril de 2014 esta misma proposición fue aprobada y resulta que no está ejecutada.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

16. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal o en su caso que se inste al Área competente para que se hagan las acciones oportunas para que en el parque de la cuña verde se separen los carriles de uso para bicicletas de los de uso para peatones, señalizando adecuadamente cada uno con el fin de reducir al máximo posible los accidentes que se producen al compartir el mismo espacio.

Informa don **Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: Esta proposición ha sido objeto de una enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aceptada por los Portavoces de los restantes Grupos Políticos, del siguiente tenor: **“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a realizar un estudio del desdoblamiento del carril bici del Parque de la Cuña Verde para que los peatones cuenten con su propio carril, debidamente señalizado, en función de la disponibilidad presupuestaria”**

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias. Como saben las señoras y señores portavoces, hemos transaccionado un texto que ha sido aprobado previamente por todos los Grupos, que someto formalmente a aprobación.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Por supuesto a favor, pero que conste también que ésta fue aprobada en otro Pleno a instancias de Izquierda Unida y tampoco ejecutada.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

17. Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal o en su caso se inste al Área competente para que se realicen las acciones oportunas con el fin de la reparación de 50 deficiencias, detalladas en informe anexo a la proposición, en aceras de distintos puntos del distrito que pueden provocar accidentes caídas al mismo nivel así como en algunas vallas metálicas, todas ellas detalladas y geolocalizadas en informe citado.

Se concede la palabra a **D. David Durán González**: Si les hablo una vez más de los reglamentos de riesgos laborales en ambientes laborales, industriales, pues sería un *déjà vu* o un *déjà écouté*, puesto que me repito mucho. Sería nuevo que añadiera riesgos en laboratorios de química, por ejemplo, en que todo está previsto que no ocurre un accidente, pero también en un Reglamento Técnico de Accesibilidad y Barreras que es del Ayuntamiento de Madrid, o que atañe a este asunto, y lo voy a leer en un momento, dice: *“El pavimento será duro y estable, sin piezas sueltas, con independencia del sistema constructivo, que en todo caso impedirá el movimiento de las mismas. Así mismo, no presentará cejas, resaltes, bordes o huecos que hagan posible el tropiezo de las personas, ni será deslizante en seco o en mojado. Su diseño se producirá en materiales que no produzcan reflejos para evitar deslumbramientos.”* Desde luego no es mucho para garantizar la seguridad de las personas que andan por la aceras del distrito, pero lo que tampoco es mucho y es muy, muy deficiente, son la falta de baldosas, y me remito a esto, por no decir cosas más complicadas, que es tan frecuente en las aceras del distrito. Entonces, esta proposición trae una vez más, que no es la primera vez, 50 baldosas, pocas, 3, 4 baldosas, que están en medio del paso de las personas y que pueden ocasionar la caída de alguien, alguien podía detallar... lo voy a contar. Antes de dedicarme, de venir aquí, presencié la caída de una persona mayor por un pavimento en mal estado. Solamente una baldosa, el desastre que puede crear en una persona, el dolor es tan enorme que la pregunta es ¿qué parte del sistema falla para que en la parada del autobús de la calle Villaviciosa falten 4 baldosas de hace años justamente en la zona de espera?, ¿cuál es el problema? Entonces tiene que haber un problema mayor, ¿cuál es el problema?, ¿por qué es así?, ¿es que los vocales vecinos tenemos la función de inspección de aceras, somos así de útiles? Yo me siendo muy orgulloso, pero lo que falta es un sistema sistemático, que no dependa de la casualidad de que vayas por un sitio ¿No hay un sistema sistemático para garantizar que los vecinos no se caigan por defectos en aceras? ¿Esta responsabilidad no existe en el Ayuntamiento? Es una pregunta más que una proposición, porque veo que están reparando, y se lo agradezco mucho, porque se está haciendo con gran eficiencia, con gran eficacia, pero ¿cuál es lo que está fallando?, ¿son los recursos una vez más que se han gastado donde no deben?, ¿no existe un sistema para ver que riesgos hay en la ciudad para las personas?, ¿no existe un procedimiento para evaluar los riesgos urbanos para las personas? Quizá habría que inventarlo, ¿cuál es el problema para que perduren durante años y años estas faltas de baldosas?

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, lamentando profundamente, en nombre de los grupos, que haya habido una persona que usted haya presenciado que se ha caído y otras, por desgracia, que también se caen.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO

18. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se dio cuenta.

19. Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos.

Se dio cuenta.

PREGUNTAS

20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer cuál es el criterio por parte de la Junta de Distrito para repartir decenas de entradas e invitaciones para una novillada a celebrarse el pasado 21 de febrero para los niños de los colegios públicos del distrito, a cuántos colegios se les ha concedido y si ha tenido algún tipo de coste para la Junta de Distrito o el Ayuntamiento de Madrid.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín, Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista**: Sí, al igual que le ha sucedido al Grupo de Izquierda Unida, que le ha sucedido a los colectivos de educación del distrito y que le ha sucedido incluso a los centros educativos que han recibido las entradas, pues nos ha sorprendido muchísimo que desde la Junta Municipal de Latina se haya enviado estas invitaciones a un espectáculo denominado "*Extraordinario mano a mano con picadores*", enviadas además en nombre del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Latina. Desde luego, un espectáculo que creemos muy poco adecuado, especialmente para las edades a las que iba dirigida, escolares desde los 6 años, o sea, niños de 6, 7, 8, 9 años, vayan a un espectáculo taurino invitados por la Junta Municipal del Distrito de Latina, nos parece muy poco adecuado y queríamos conocer los detalles que les hemos solicitado en la pregunta. Gracias.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, me remito a lo que se ha contestado en el texto, en la proposición que se ha presentado con anterioridad en el trascurso del pleno.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Sí, nosotros en la pregunta solicitábamos cosas que no se han aclarado en la anterior propuesta que se ha presentado, es decir, por ejemplo, ¿cuántos colegios públicos del distrito habían recibido estas entradas?, con lo cual le vuelvo a solicitar, por favor, que nos aclare, exactamente, y que nos cubra la pregunta de los detalles que pone en la pregunta, porque usted habla mucho de respeto y habla mucho de tal, pero luego en el trato con los vocales vecinos y con los miembros de esta Junta Municipal, pues es siempre el que es, y desde luego el respeto a la propia democracia de la Junta Municipal cuando se hace una pregunta, pues vemos que parece que no quiere responder a todo esto. En cualquier caso, supongo que será para que agotemos el

segundo turno de réplica, volvemos a reiterar que nos parece totalmente inadecuado que desde una institución pública se fomente la asistencia de menores, escolares, de entre 6 y 16 años, a espectáculos taurinos. Nos ha llamado mucho la atención que el señor Cayuela se haya referido a la ONU, sobre todo porque la propia Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU hace apenas unos pocos días establecía la recomendación expresa en contra de que los niños y adolescentes menores de 18 años participen y asistan a eventos taurinos. Por otra parte, son muchas las comunidades autónomas, de todo signo político, que han prohibido la entrada de menores a espectáculos taurinos, supongo que será también por algo. Con lo cual, volvemos a manifestar nuestro rechazo a esta falta de valores que se tienen que transmitir a los escolares, que entendemos que no son los del maltrato animal y los de la violencia que supone un espectáculo de este tipo.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, muchas gracias. Efectivamente, le he contestado con anterioridad, como usted y todos me han escuchado, por dos razones: una, porque lógicamente debe de leer con atención el acta con respecto a la respuesta que hemos dado en el texto de la proposición, y dos, para que avanzara usted un poco más en lo que pretendía (*En ese momento se produce una breve interrupción de la sesión al caer del techo del Salón lo que aparenta ser una tuerca*) Vamos a ver, voy a empezar por el final en lo que usted ha dicho en su segunda intervención. La fiesta de los toros, señor Vocal, fue declarada bien de interés cultural por la Comunidad de Madrid en atención a la relevancia social, económica y artística del toreo. La Comunidad de Madrid, adoptó esta decisión, tal y como consta en el Decreto 20/2011, de 7 de abril, en el que se reza la citada declaración: *“Fundada la creencia de que el toro es un compendio de las Bellas Artes, inserto en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo, siendo un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural”*. Con respecto de alguna cuestión más concreta que ha preguntado y ha recalcado en su intervención, desde el Distrito de Latina únicamente nos hemos limitado a dar a conocer a todos los centros educativos públicos la posibilidad de disponer de un número de entradas gratuitas para aquellas familias que así lo desearan, siendo los propios centros los encargados de realizar la difusión y entrega, si así lo consideraban conveniente. En este sentido, de los 20 colegios públicos del Distrito de Latina únicamente rechazó este ofrecimiento un colegio, y el resto aceptaron las invitaciones en el entendimiento que es una actividad voluntaria a la que pueden acceder las personas que así lo soliciten.

21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre los acuerdos llegados en el Pleno del Ayuntamiento del pasado 20 de febrero con respecto al aumento de los Espacios de Igualdad, cómo va su puesta en marcha, y qué dotación de presupuesto está destinado a los mismos.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, muchas gracias. Por un acuerdo adoptado *“in voce”* con el Portavoz de Izquierda Unida y dado lo extenso de la respuesta y la serie de datos que tiene que facilitar, se lo facilitaremos por escrito, cosa que le agradezco al Portavoz de Izquierda Unida.

22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando explicación sobre las causas que el mes pasado provocaron el hundimiento de una extensa superficie de la calzada en la calle Illescas en su cruce con el parque Aluche, y las medidas a establecer en relación a su reparación y prevención.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Sí, señor Presidente, ya sabemos que se ha aprobado una propuesta del PSOE sobre este socavón tan famoso y tan grande que nos ha asustado, que casi entra un autobús. Queríamos que nos informaran. Si algo tienen preparado, pues nos leen la respuesta, y si no la tienen preparado, pues nos lo pueden contestar por escrito.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Sí, me van a permitir que le traslade el informe a la solicitud de esta pregunta, el informe respuesta que firma D. Pablo Usán Mas, Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid, en concreto, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad: *“El día 12 de febrero del presente año, se produjo un hundimiento de calzada en la c/Illescas nº 149, por lo que hubo que cortar el tráfico de esta calle entre Valmojado y Tembleque. La zona fue perfectamente vallada el mismo día, por parte de la empresa adjudicataria del Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid. Una vez comprobado que la causa del hundimiento, se debía a los daños existentes en un colector de alcantarillado que discurre a varios metros de profundidad, el Canal de Isabel II procedió a vallar la zona con sus propios medios e inmediatamente inició los trabajos de reparación del citado colector y del relleno del socavón de la calzada. En estos momentos, esto está firmado el pasado 6 de marzo, del presente año, el hundimiento que se produjo en la calzada está totalmente reparado, pero la calle sigue cortada porque se ha tenido que abrir en otros tramos de la calle, para buscar el origen de las filtraciones de agua que hay en la zona, que pudieran ser la causa de que las tierras hayan sufrido arrastres hacia el colector dañado. El Canal de Isabel II está trabajando en la zona de forma interrumpida desde el día 13 de Febrero y se les ha solicitado que terminen la actuación a la mayor brevedad posible.”* Esta es la respuesta que literalmente me ha trasladado la persona que lo firma.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Sí, señor presidente, pero es cierto que es preocupante esto que está ocurriendo en el distrito, en esa zona precisamente. Todos sabemos que toda la vida por ahí ha circulado un arroyo, el arroyo Luche, sí señor, y entonces nos preocupa, porque yo pienso que si se está cerrando a base de cemento como se hizo el garaje de donde se celebran las fiestas, los problemas que hubo también cuando el auditorio se hizo nuevo, pues es que a lo mejor habría que pensar en hacer cuando haya disponibilidad presupuestaria algún estudio geográfico de esa zona, porque es preocupante ya que ahí a lo mejor se está conteniendo el agua por ahí y cualquier día se cae otra vez la concha.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, muchas gracias, espero que eso no ocurra.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Mas vale que no.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Y sí que estoy de acuerdo con usted y con todos ustedes en que los técnicos del Ayuntamiento de Madrid, con diligencia, con eficacia y eficiencia, tendrán que dar una solución al problema que ha habido, sobre todo buscando la causa para que no se vuelva a producir ni ese siniestro ni ninguno de otra magnitud, ni menor, ni mucho menos mayor.

23. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información lo más ampliamente posible de la situación y seguimiento realizado en relación con el acuerdo adoptado en el pleno del pasado mes de octubre relacionado con las molestias que causan a los vecinos la carga y descarga de Carrefour.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: La damos por reproducida, pero si nos la contestan por escrito.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Por supuesto que sí.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Porque resulta que estos vecinos siguen insistiendo y me han mandado un escrito que no lo voy a comentar, porque si nos lo contestan por escrito, pero volveremos sobre ello.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, antes de levantar la sesión agradecer a los grupos políticos que, a pesar de nuestras discrepancias, hayamos tenido un Pleno como todos los estamos teniendo, que transcurre con normalidad, prueba de ello, y esto es tranquilidad para los vecinos del distrito de 11 propuestas hemos llegado a aprobar afirmativamente 8, y eso es porque con independencia, repito una vez más, de esas discrepancias, todos los grupos políticos antepone a los intereses partidistas los intereses de los vecinos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Concejales Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticuatro minutos.